



CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2026

CONVOCATORIA N° 54 – 2026

En el marco del D.S. N° 022-2025-MINEDU la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco, mediante el Comité responsable se convoca a todos los postulantes al proceso de adjudicación de plazas docentes, que se realizará de manera presencial en la **UGEL Cusco**; de acuerdo al siguiente cronograma e indicaciones:

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN - DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026				
P.N. Y 3RA ETAPA POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES				
N°	ACTIVIDAD POR CADA MODALIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1.1	➤ Educación Básica Regular • C y T (3ra Etapa) (30 Hrs) • Matemática (3ra Etapa) (22 Hrs-CDH) ➤ Educación Básica Alternativa • Comunicación P.N.(8 Hrs-CDH) <u>(Verificar listado de plazas vacantes en cuadro adjunto)</u>	21/Setiembre 2026 Hora: 08:30 a.m.	21/Setiembre 2026	UGEL COMITÉ / POSTULANTES
LUGAR: OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				

PROTOCOLO Y PRECISIONES:

- Ingreso de los postulantes a la UGEL en la hora programada para la adjudicación según cronograma.
- Para el momento de la adjudicación, cada postulante deberá de contar con su **DNI en físico y la documentación original que sustente su Formación Académica**.
- En caso el postulante no pueda asistir de forma presencial, podrá hacerlo un representante con carta poder simple y copia del DNI del postulante.

DURANTE A ADJUDICACION:

- El moderador llamará de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo al cronograma establecido, **se realizarán tres llamados** y en caso de que el postulante no se presente, quedará registrado en el acta como "No se presentó".
- El docente a quien se llama y esté presente, deberá presentar su DNI y la documentación original que sustente su Formación Académica ante el Comité.
- El comité verificará en los sistemas correspondientes lo referente a doble percepción, titulación (SUNEDU, link MINEDU para títulos pedagógicos) y EIB (para plazas que lo requieran).
- Una vez hecha la verificación el moderador solicitará al Docente que indique la plaza a elegir, recordándole que no hay cambios luego de ser adjudicado.
- Una vez el postulante elija la plaza vacante, deberá dar conformidad firmando en el libro de actas.
- Finalmente, se le pedirá que espere hasta que el responsable le notifique su acta.

Cusco, 18 de setiembre del 2026

LA COMISION.